Marcos Paz, marzo 2025. -

VISTO 05 MAR 2025

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-404/2025; y

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Servicios y Espacios Públicos del Municipio se solicita la adquisición de indumentaria de trabajo para Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos. -

Que los sectores a utilizar dichos insumos son: Residuos, Espacios Públicos y Serv. Sanitarios Agua-Cloacas. -

Que se necesitan adquirir los siguientes insumos:

Que los logos y demás indicaciones de diseño, serán brindadas por el sector solicitante para ser integradas al Pliego de Bases y Condiciones que sirve de base al presente Concurso de Precios. -

Que el presupuesto oficial estimado es de pesos veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos ($ 24.462.900,00). –

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2024-42756607-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos Seis millones Quinientos Seis mil Noventa y Cinco con 00/100 ($6.506.095) se efectuarán en forma directa; Seis millones Quinientos Seis mil Noventa y Cinco con

00/100 ($6.506.095) y hasta la suma de pesos Treinta y Dos millones Quinientos Treinta y Dos mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100 ($32.532.788) mediante concurso de precios; de pesos Treinta y Dos millones Quinientos Treinta y Dos mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100) y hasta la suma de pesos Noventa y Siete millones Quinientos Noventa y Siete mil Setecientos Setenta y Siete con 00/100 ($ 97.597.777) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública". -

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Concurso de Precios. -

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones. -

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.-

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Concurso de Precios Nº 07/2025.- Llámese a Concurso de Precios Nº07/2025 para la "Adquisición de indumentaria de trabajo para Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos.".-

Se necesita adquirir:

Lote Nº	Descripción	Talles	Cantidad
1	PANTALÓN REFORZADO CARGO DE TRABAJO TIPO OMBU/PAMPERO, COLOR MARRÓN CON BANDA REFLECTARIA	TALLES: 36 (1), 38 (3), 40 (11), 42 (13), 44 (18), 46 (19), 48 (17), 50 (5), 52 (4), 54 (2), 56 (4), 58 (3)	100
2	REMERA QUE PASE LA CINTURA, DE ALGODÓN, COLOR VERDE CON BANDA	TALLES: S (2); M (8), L (18), XL (48), XXL (19), XXXL (5)	100

	REFLECTARIA, CON LOGO MMP EN LA PARTE DE ARRIBA DERECHA Y BANDA REFLECTARIA, DETRÁS BANDA REFLECTARIA Y LEYENDA "SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS"		
3	BORCEGOS DE TRABAJO CON PUNTA TIPO OMBU/PAMPERO, CON PUNTA, COLOR NEGRO	TALLES: 36 (2), 37 (2), 38 (2), 39 (5), 40(10), 41 (21), 42(32), 43 (13), 44(3), 45(1)	91
4	BORCEGOS DIELECTRICOS DE TRABAJO CON PUNTA TIPO OMBU/PAMPERO, CON PUNTA, COLOR NEGRO	TALLES: 39(1), 41 (4), 42 (1),43 (3), 44(1)	9
5	BUZO LARGO, DE FRIZA, COLOR VERDE OSCURO, CON LOGO MMP EN LA PARTE DE ARRIBA DERECHA, DETRÁS BANDA REFLECTARIA Y LEYENDA "SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS"	TALLES: S (2); M (8), L (18), XL (48), XXL (19), XXXL (5)	100
6	BOTA DE LLUVIA, CAÑA ALTA, CON PUNTA TIPO OMBU/PAMPERO, COLOR NEGRO	TALLES: 36 (2), 37 (2), 38 (2), 39 (6), 40(10), 41 (25), 42(33), 43 (16), 44(3), 45(1)	100

7	CHALECO DE ABRIGO CARGO REFORZADO, COLOR BEIGE, CON BANDA REFLECTARIA	TALLES: S (2); M (8), L (18), XL (48), XXL (19), XXXL (5)	100
8	CAPAS DE LLUVIA AMARILLAS	TALLES: S (2); M (8), L (18), XL (48), XXL (19), XXXL (5)	100
9	CAMPERA DE ABRIGO IMPERMEABLE, ROMPE VIENTO, COLOR AZUL, CON BANDA REFLECTARIA Y LOGO MMP EN LA PARTE DELANTERA	TALLES: S (2); M (8), L (18), XL (48), XXL (19), XXXL (5)	100

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial. - Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos con 00/100 ($ 24.462.900,00). -

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad. - Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo. -

ARTÍCULO 4º.- Recepción de ofertas. - Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 13 de Marzo de 2025 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz. -

ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres. - Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 13 de Marzo de 2025 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires. -

ARTÍCULO 6º.- El presente decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Servicios y Espacios Públicos, Tec. María Belén Gutierrez. -

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el llamado a Concurso de Precios Nº 07/2025, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Concurso de Precios. Asimismo, desígnense como integrantes de la misma a representantes de las Secretaria de Legal y Técnica, Economía y Producción, y Subsecretaria de Servicios y Espacios Públicos. -

ARTÍCULO 8º.- De forma. -

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

TEC. MARÍA DELEN GUTIERREZ
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
Y ESPACIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 857 Año 2025 Folio 1240